

COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO ESCUELA DE MATEMÁTICAS



ACTA 023 de 2021

SESIÓN VIRTUAL

FECHA: 06 de agosto de 2021

ASISTENTES:

Julio César Carrillo Escobar:	Director Escuela de Matemáticas.
Jorge Enrique Fiallo Leal:	Coordinador de Programas de Posgrado.
Sandra Evely Parada Rico	Representante de los profesores.
Jhean Eleison Pérez López:	Representante de grupos de investigación.
Arnoldo Rafael Teherán Herrera:	Representante de grupos de investigación.
Tulia Esther Rivera Flórez:	Representante de los programas autofinanciados.
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas:	Representante de grupos de investigación.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del acta 022 de 2021**
- 2. Asuntos del Coordinador de Posgrado**
- 3. Maestría en Matemáticas**
- 4. Maestría en Educación Matemáticas**

DESARROLLO

- 1. Se da lectura y se aprueba el acta 022 de 2021**
- 2. Asuntos del Coordinador de Posgrado**

- El Coordinador de Posgrados Informa que, el profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera, fue elegido por los integrantes del Grupo de Investigación ALCOM, como su representante ante el Comité Asesor de Programa de la Escuela de Matemáticas, para un período de dos (2) años.
- Jornada de inducción y Bienvenida a los estudiantes de Maestrías de Investigación, teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Académico 287 del 18 de agosto de 2020, establece la jornada de inducción y bienvenida a los estudiantes de posgrados de investigación, durante los 12 y 13 de agosto del presente año, la siguiente será la programación y presentación tanto de la Escuela de Matemáticas y como grupos de investigación:

Fecha: viernes 13 de agosto 2021.

Hora: 10 a.m.

Actividad: presentación de la Escuela de Matemáticas y Grupos de Investigación.

Medio de contacto: Sala Zoom link <https://renata.zoom.us/j/88925213370>

3. Maestría en Matemáticas

3.1 Renovación de créditos condonables para el segundo semestre académico de 2021

El Coordinador de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que se recibieron las siguientes solicitudes por parte de los estudiantes del programa de Maestría en Matemáticas, para la renovación de créditos condonables para el segundo semestre académico de 2021.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

Concepto: De acuerdo con lo anterior, se recomienda la renovación de crédito condonable y se aprueba la contraprestación para el segundo semestre académico de 2021:

Estudiante: Johan Camilo Cancino Rey, cédula 1098823000, código 2208102.

Promedio acumulado I-2021: 4,96

Contraprestación I-2021: curso Álgebra Lineal I, grupo PO6

Contraprestación II-2021: Docencia directa en pregrado.

Estudiante: Karen Daniela Arana Romero, cédula 1.098.796.694, código 2208104.

Promedio acumulado I-2021: 4,57

Contraprestación I-2021: Edición de revistas científicas (apoyo a la Edición de la Revista Integración)

Contraprestación II-2021: Edición de revistas científicas (apoyo a la Edición de la Revista Integración)

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la renovación de los créditos condonables para el segundo semestre académico de 2021, a los estudiantes de Maestría en Matemáticas mencionados anteriormente.

3.2 Asignación de créditos condonables por primera vez para el segundo semestre académico de 2021

El Coordinador de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que recibieron solicitudes por parte de estudiantes de Maestría en Matemáticas, para la asignación de créditos condonables por primera vez durante el segundo semestre académico de 2021.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo

**COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS**



expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

Estudiante: Laura Natalia Orozco García, cédula 1.098.799.744, código 2208443.

Promedio acumulado I-2021: 4,62

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Mayra Isabel Ferreira Ortiz, cédula 1.095.841.793, código 2208440

Promedio acumulado I-2021: 4.58

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Diego Fernando Gamboa Higuera, cédula 1098715796, código 2218070

Promedio acumulado I-2021: 4,53

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: María Angélica Oliveros Caicedo, cédula 1232888356, código 2208442

Promedio acumulado I-2021: 4,40

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela la asignación por primera vez de créditos condonables a los estudiantes de Maestría en Matemáticas mencionados anteriormente.

Estudiante: Omar Felipe Osorio Cortes, cédula 1014211070, código 2208105

Promedio acumulado I-2021: 4.30

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Daniel Fabian Suarez Navarro, cédula 1102368904, código 2218072

Promedio acumulado I-2021: 4.30

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Diana Isabel Hernandez Rojas, cédula 1098809498, código 2208441

Promedio acumulado I-2021: 4.26

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Miguel Angel Fontecha Medina, cédula 1098726933, código 2208103

Promedio acumulado I-2021: 4,25

Contraprestación II-2021: Curso de CEDEDUIS

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, no recomienda al Consejo de Escuela la asignación por primera vez de créditos condonables a los cuatro (4) estudiantes de Maestría en Matemáticas mencionados anteriormente, por insuficiencia de cupos.

4. Maestría en Educación Matemática

4.1 Renovación de crédito condonable para el segundo semestre académico de 2021

El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que se recibieron las siguientes solicitudes por parte de los estudiantes del programa de Maestría en Educación Matemática, para la renovación de créditos condonables para el segundo semestre académico de 2021.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la renovación de crédito condonable y se aprueba la contraprestación para el segundo semestre académico de 2021:

Estudiante: Haided Lised Arciniegas Rueda, cédula I.101.321.482, código 2218073

Promedio acumulado I-2021: 4,80

Contraprestación I-2021: Docencia con el curso de Inducción a la Formación Matemática.

Contraprestación II-2021: Docencia con el curso de Inducción a la Formación Matemática.

Estudiante: Angélica Mayerly Velasco Méndez, cédula I.232.888.679, código 2208098.

Promedio acumulado II-2021: 4,62

Contraprestación I-2021: Docencia con el Curso de Inducción a la formación matemática (adjunta certificado)

Contraprestación II-2021: Actividades relacionadas directamente con la gestión del Grupo Educación Matemática Edumat-UIS.

Estudiante: Ana Mileydy González García, cédula I.098.705.687, código 2208097.

Promedio acumulado II-2020: 4.43

Contraprestación I-2021: Docencia con el curso Inducción a la formación matemática

Contraprestación II-2021: Docencia con el curso Inducción a la formación matemática.

Estudiante: Yessika Andrea Mejía Rondón, cédula I.095.701.649, código 2208099.

Promedio acumulado I-2021: 4.43

Contraprestación II-2020: Docencia con el curso de Inducción a la formación matemática

Contraprestación I-2021: Docencia en el curso Inducción a la formación matemática.

Estudiante: Joao Antonio Alfonso Pinilla, cédula I098783229, código 2208101.

Promedio acumulado I-2021: 4.42

Contraprestación I-2021: Docencia con el curso de Inducción a la Formación Matemática.

Contraprestación II-2021: Docencia con el curso de Inducción a la Formación Matemática.

**COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS**

Universidad
Industrial de
Santander



Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la renovación del crédito condonable para el segundo semestre académico de 2021, de los estudiantes de Maestría en Educación Matemática mencionados anteriormente.

Estudiante: Jose Ricardo Herrera Alfaro, cédula 1063495107, código 2208096

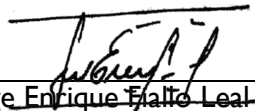
Promedio acumulado I-2021: 4.42

Contraprestación II: Docencia directa en pregrado

Concepto: Teniendo en cuenta el Reglamento General de Posgrados, en su Artículo 184, Parágrafo 3 *Un estudiante podrá obtener el beneficio de crédito condonable por una única vez para un solo programa de maestría y por una única vez para un solo programa de doctorado ofrecido por la Universidad Industrial de Santander. En caso de suspensión o de no renovación del crédito condonable por incumplimiento de compromisos, este beneficio no podrá ser otorgado nuevamente al mismo estudiante en programa alguno de posgrado de la UIS.* El Comité Asesor de Programas de Posgrado, no recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la renovación del Crédito Condonable al estudiante José Ricardo Herrera Alfaro.

Siendo las 7:34 de la mañana se da por finalizada la sesión virtual.


Julio César Carrillo Escobar
Director


Jorge Enrique Falto Leal
Secretario